

CARTA FIANZA

Descripción	Comisión	
	Tasa Nominal Mínima	Tasa Nominal Máxima
De S/ 500.00 a S/29,999.00	5.00%	10.00%
De S/30,000.00 a S/ 49,999.00	4.50%	10.00%
De S/50,000.00 a S/ 2,500,000.00	4.00%	10.00%

Créditos Indirectos de Carta Fianza	Descripción	Comisión
		Moneda Extranjera
	Desde US\$ 200.00 hasta	4% Importe de la Carta Fianza
	Nota: Monto mínimo de la Carta de Fianza es de US\$ 35.00	

Este tarifario cumple con lo dispuesto en la Ley N.° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de servicios financieros, respecto de los topes máximos de tasas de interés, en concordancia con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

Año base de 360 días. Operaciones de créditos afectas al Impuesto de Transacciones Financieras I.T.F. (0.005%), más información en www.cajaica.pe

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2026